

CUDAP: EXP-UNC: 61969/2016

CÓRDOBA, 5 MAY 2017

**VISTO**

El EXP-UNC: 61969/2016 donde la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita a fs. 13 la contratación para la ejecución de la obra de cableado de Red De Voz y Datos en los Edificios que componen la Unidad Académica;

**Y CONSIDERANDO:**

Que existe un marco normativo que regula las Compras y Contrataciones del Estado Nacional, Dec. Del Poder Ejecutivo Nacional 1023/01 y 1030/2016 respecto de las modalidades de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que se establecen dentro de la Universidad Nacional de Córdoba los siguientes montos, instancias y niveles de autorización y/o aprobación, según corresponda, en el marco del régimen nacional vigente, conforme al Art. 2 apartado V de la Ordenanza HCS 05/2013 para Compras y Contrataciones, que es competencia del Decano autorizar y aprobar el trámite desde 75 y hasta 200 módulos.

Que la Facultad de Ciencias de la Comunicación cuenta con fondos suficientes para afrontar la erogación que demanda la presente contratación.

Por ello;

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Autorizar el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA POR COMPULSA ABREVIADA N°119 /2017 por la contratación para la ejecución de la obra de cableado de Red De Voz y Datos en los edificios que componen la unidad académica.

**Artículo 2º:** Aprobar el pliego de Bases y Condiciones Particulares y su Anexo, que se adjuntan y forma parte de la presente.

**Artículo 3º:** Designar a la Comisión Evaluadora y de Recepción, las que quedaran conformadas de la siguiente manera:

<b>Comisión Evaluadora:</b>	
<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
-Marín, Eugenia	-Garcia, Diego
-Astrada, Lucía	-Balussi, Juan
-Echavarría, Corina	-Guevara, Jorge

Mgter. MARIELA LUOECIA  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


<b>Comisión de Recepción:</b>	
<b>Miembros Titulares</b>	<b>Miembros Suplentes</b>
-González Marquez, Verónica	-Orgaz, Martín
-Martínez Otero, Consuelo	-Morón, Ignacio

**Artículo 4°:** Disponer que la erogación que demande la presente contratación se impute a las fuentes: Recursos Propios, Contribución Gobierno Nacional y/o Fondo Universitario en Dependencia, todos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Artículo 5°:** Protocolícese y comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional. Oportunamente archivar.

**RESOLUCIÓN F.C.C. N°:**

**322**

  
Mgter. MARIELA LUOPREGA TURROT  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

**Organismo Contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

### PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsas Abreviada 119/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 61969/2016  
**Objeto de la contratación:** Red de voz y datos - Facultad de Ciencias de la Comunicación  
**Rubro:** Mant. reparacion y limpieza  
**Lugar de entrega único:** FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACION (AV. VALPARAISO S/N - CIUDAD UNIVERSITARIA (5000) CORDOBA, Córdoba)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
<b>Dirección:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (Ex Escuela de Ciencias de la Información) - Área Económica Financiera - Av. Valparaíso s/n (Tel: 03514334261 Int 112/102), (5000), CORDOBA, Córdoba	<b>Dirección:</b>	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN (Ex Escuela de Ciencias de la Información) - Área Económica Financiera - Av. Valparaíso s/n (Tel: 03514334261 Int 112/102), (5000), CORDOBA, Córdoba
<b>Plazo y horario:</b>	Desde el día 19 de mayo de 2017. En días hábiles administrativos de 9.30 a 13.00 Hs.	<b>Plazo y horario:</b>	Desde el día 19 de mayo de 2017. En días hábiles administrativos de 9.30 a 13.00 Hs. Dicho plazo caducará 72 Hs antes de la fecha del acto de apertura.
<b>Costo del pliego:</b>	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
<b>Dirección:</b>	Desde el día 19 de mayo de 2017. En días hábiles administrativos de 9.30 a	<b>Lugar/Dirección:</b>	Desde el día 19 de mayo de 2017. En días hábiles administrativos de 9.30 a



5 MAY 2017

3 2 2

UNC

DIAGUITA - Compras y Contrataciones

Universidad Nacional de Córdoba



	13.00 Hs., (5000), CORDOBA, Córdoba		13.00 Hs., (5000), CORDOBA, Córdoba
<b>Fecha de inicio:</b>	19/05/2017	<b>Día y hora:</b>	29/05/2017 a las 10:00 hs.
<b>Fecha de finalización:</b>	29/05/2017 a las 10:00 hs.		

## RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Provisión y colocación de la red de cableado de categoría 6 en un todo de acuerdo al pliego particular de especificaciones técnicas y la documentación gráfica, incluyendo mano de obra y materiales. los precios de la oferta deberán ser propuestos en pesos y se entenderán con el impuesto del valor agregado (IVA) incluido, teniendo en consideración el carácter de sujeto exento de IVA que reviste la UNC.	UNIDAD	1,00

## CLAUSULAS PARTICULARES

### ARTÍCULO 1: Otro

#### 1.-NORMATIVA APLICABLE

La presente selección de oferentes se regirá por los Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N° 1023/2001 y 1030/2016, el Pliego de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios del Estado Nacional aprobado por la ONC mediante disposición N° 63/2016, con las especificaciones del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Ordenanza HCS 05/2013, la Res. Rectoral N° 1218/2016 y Res. HCS 712/216 y 989/2009: requisitos de Higiene y Seguridad para contratistas.

#### 2.- VISTA Y RETIRO DE PLIEGOS

Cualquier persona podrá tomar vista del pliego en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Por contener planos únicamente podrán retirarlos en la mencionada FACULTAD y previa certificación de la visita de Planificación y Gestión Institucional de la FCC.

#### 3.- CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término. Los oferentes deberán obligatoriamente realizar consultas previas a la presentación de las ofertas a fin de aclarar todos los detalles técnicos que pudieren no estar incluidos en el presente pliego.

El plazo para la solicitud de aclaraciones o consultas caducará tres (3) días antes de la fecha fijada para la apertura.

#### 4.-PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

A. Las ofertas deberán presentarse en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Nacional de Córdoba, en el día y hora fijados en el presente pliego y aquellas que se presenten fuera del término previsto, serán rechazadas sin más trámite.

B. La presentación de la Oferta importa por parte del oferente el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el llamado a selección, la evaluación de todas las circunstancias, la

UNC

Impreso el 15/05/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 2 de 7



Mgter. MARCELA UZZO  
Decana Normativa  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo cual no serán necesarios los pliegos firmados junto con la oferta.

C. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento con el vencimiento del plazo para presentarla, sin que sea admisible alteración alguna en esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

#### 5.- DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBERÁ ADJUNTAR A LA OFERTA

• **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** expedido por la AFIP que deberá estar vigente al momento del acto de apertura para todas las ofertas que superen los \$50.000 (pesos cincuenta mil 00/100). Si la oferta es menor a dicho monto, se deberá adjuntar libre deuda previsional según Res. AFIP 1814. En caso de no poseer certificado fiscal para contratar vigente al momento del acto de apertura, el oferente deberá acompañar copia fiel de la nota presentada a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (A.F.I.P), mediante la cual haya solicitado el CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR vigente. Es obligación del oferente comunicar al organismo contratante la denegatoria a la solicitud del certificado fiscal para contratar emitida por AFIP, dentro de los cinco (5) días de haber tomado conocimiento de la misma.

• **CONSTANCIA de Preinscripción o incorporación en el Sistema de Información de Proveedores del Estado –SIPRO-**, conforme los Arts. 1, 2, 3, 4 y 9 del Anexo del Art. 1 de la Disposición ONC 64/2016. Aquellos proveedores que no se encontraran incorporados en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO), deberán dar cumplimiento lo prescripto por el Dec. 1030/2016 Título V Capítulo Único, a tal fin puede consultarse en el sitio de Internet de la Oficina Nacional de Contrataciones - [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar)-

• Certificado de visita expedido por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

• El oferente deberá acompañar en carácter de **declaración jurada** los siguientes datos:

- Razón social, domicilio, código postal
- Dirección de correo electrónico donde serán válidas todas las notificaciones y comunicaciones del presente tramite.
- Constitución de domicilio especial para el procedimiento de selección en el que se presenten, el que podrá constituirse en el territorio nacional o extranjero. En este último caso, siempre que no cuente con domicilio o representación legal en el país deberá acreditarse esta situación mediante declaración jurada. De no consignarse un domicilio especial a la presente oferta se tendrá por domicilio especial el declarado como tal en el del sistema de información de proveedores (SIPRO).
- Declaración Jurada donde manifieste si mantiene o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad demandada.
- Declaración Jurada de Habilidad para contratar con la Administración Pública Nacional.
- Declaración Jurada de elegibilidad.
- Declaración Jurada de cumplimiento de la legislación laboral vigente, en especial lo relativo a condiciones dignas y equitativas de trabajo y ausencia de trabajo infantil.
- Número de CUIT y la situación ante el IVA, Impuesto a las ganancias e Ingresos Brutos. A tal efecto, deberá acompañar fotocopias de las constancias otorgadas por la AFIP y la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba, debidamente firmadas por el Oferente.

#### 6.- ACLARACIONES IMPORTANTES

##### -Disposición N° 64/2012 de la Oficina Nacional de Contrataciones-

1.- Para realizar la Preinscripción en el Sistema de Información de Proveedores por internet referida al Anexo del Art.1 de esta disposición, los interesados deberán ingresar al sitio de Internet de COMPR.AR donde completaran la información que requieran los formularios de pre-inscripción. Deberán suministrar la información que se detalla en los formularios de acuerdo al tipo de personería que corresponda y seguir las instrucciones que allí se especifiquen.





2.- A los fines de la inscripción en el SIPRO, los interesados deberán completar su preinscripción por internet y presentar junto con la oferta la documentación que respalde los datos cargados en la preinscripción, conforme lo establecido en el Art. 9 del Anexo del Art. 1 de la Disposición ONC 64/2016.

3.- Los interesados inscriptos en el SIPRO tienen la obligación de mantener actualizada la información. Al efecto, deberán proceder de la misma forma prevista para la presentación original, pero modificando únicamente los datos que hubieran variado y presentado la documentación ante cualquier entidad o jurisdicción comprendida dentro del ámbito de aplicación del Dec. 1023/2001 y sus modificaciones en la oportunidad que realice la actualización. La modificación del número telefónico, del número de fax, de la dirección de correo electrónico o del domicilio constituido, podrá realizarla el interesado sin necesidad de la intervención posterior de un organismo para su aprobación.

4.- La obligación de los interesados prevista en los artículos 1, 2, 3, 4 y 9 del Anexo del Art. 1 de la Disposición ONC 64/2016., relativa a presentar junto con la oferta los formularios estándar que a tal efecto determina la Oficina Nacional de Contrataciones, se tendrá por cumplida cuando dichos formularios hayan sido completados en la preinscripción.

#### 7.- FORMA DE LA OFERTA.

Sin perjuicio de lo establecido en el Art. 13 de la Disposición 63/2016 de la ONC- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, cada oferta deberá presentarse por escrito, en original y duplicado, con firma en cada una de las hojas por el oferente o representante legal.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlineas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

En **sobre cerrado** el que deberá estar identificado con los siguientes datos:

- PROCEDIMIENTO....
- N°.....
- OBJETO .....
- FECHA DE APERTURA
- LUGAR DE APERTURA
- EXPEDIENTE.....
- NOMBRE DE LA FIRMA
- DOMICILIO.....
- TELEFONO.....
- CORREO ELECTRÓNICO

#### 8.- PROHIBICIÓN DE PARTICIPAR EN MAS DE UNA OFERTA

Cada oferente podrá participar en una sola oferta, por si o como integrante de un grupo, asociación o persona jurídica, se desestimarán aquellas ofertas en el que se trasgreda la prohibición.

No se configura la prohibición cuando se presenten ofertas con alternativas o variantes según lo establecido en el Art. 56 y 57 del Decreto 1030/2016.

#### 9.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

El oferente deberá acompañar garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto total de la oferta al momento de la presentación de esta, en cualquiera de las formas previstas en el Art. 39 de la Disposición 63/2016 de la ONC- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### 10.-PRECIO BASE ESTIMADO.

PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$452.500,00).

#### 11.-COTIZACIÓN

Las ofertas deberán efectuarse en pesos y serán abonadas en pesos. Se deberá consignar precio unitario y cierto, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta expresado en letras y números.

No se admitirá bajo ningún concepto que los citados montos contengan condiciones de reajuste según la variabilidad de la cotización de monedas extranjeras.

Mgter. MARTELA LUCIO  
Decana Normalización  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Los precios se entenderán con el impuesto al valor agregado incluido, la UNC reviste el carácter de IVA exento.

#### 12.-MANTENIMIENTO DE LA OFERTA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de SESENTA (60) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. El plazo se prorrogará en forma automática por un lapso igual al inicial, fijado en el pliego particular, salvo que el oferente manifieste en forma expresa su voluntad de no renovar con una antelación mínima de diez (10) días corridos al vencimiento de cada plazo. Con posterioridad a la notificación del acto de adjudicación el plazo de mantenimiento de la oferta se renovará por diez (10) días hábiles.

#### 13.- EVALUACION Y ADJUDICACIÓN.

El análisis y el estudio comparativo de las propuestas estarán a cargo de la comisión de evaluación. Ésta seleccionará la propuesta más conveniente no sólo por criterios económicos, sino también atendiendo a la totalidad de las condiciones técnicas de la oferta y la idoneidad del oferente.

La UNC se reserva el derecho de dejar sin efecto este procedimiento de selección de ofertas en forma total o parcial en cualquier momento previo al perfeccionamiento del contrato o emisión de órdenes de provisión o de compras sin lugar a indemnización alguna a favor de los interesados.

#### 14.- CAUSALES DE DESESTIMACIÓN:

Serán causales de desestimación las establecidas en el Art. 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Podrán subsanarse las ofertas que presenten alguno de los supuestos del Art. 25 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

#### 15.- PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD:

Serán desestimadas las ofertas cuando se configure alguno de los supuestos establecidos en el Art. 68 del Reglamento aprobado por Decreto 1030/16.

#### 16.- ERRORES DE COTIZACIÓN:

Si el total cotizado para cada renglón no respondiera al precio unitario, se tomará éste último como precio cotizado.

Todo otro error en el monto cotizado denunciado por el oferente o detectado por el organismo antes de la adjudicación, producirá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes, con pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta, en la proporción que corresponda.

#### 17.- PRECIO VIL O PRECIO NO SERIO:

La Comisión Evaluadora, o la Unidad Operativa de Contrataciones en los procedimientos donde no sea obligatorio la emisión del dictamen de evaluación, podrá solicitar informes técnicos cuando presuma fundadamente que la propuesta no podrá ser cumplida en la forma debida por tratarse de precios excesivamente bajos de acuerdo con los criterios objetivos que surjan de los precios de mercado y de la evaluación de la capacidad del oferente.

Cuando de los informes técnicos surja que la oferta no podrá ser cumplida, corresponderá la desestimación de la oferta en los renglones pertinentes.

A tales fines se podrá solicitar a los oferentes precisiones sobre la composición de su oferta que no impliquen la alteración de la misma.

#### 18.- DESEMPATE DE OFERTAS:

Se registrará por lo establecido en el Artículo 29 del Pliego Único de Condiciones Generales.

#### 19.- COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

El Dictamen será comunicado por alguno de los medios establecidos en el Art. 72 del Decreto 1030/2016, dentro de los 2 (dos) días de emitido.

#### 20.- IMPUGNACIONES AL DICTAMEN DE EVALUACIÓN:

El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días de su comunicación, previa integración de la garantía de impugnación, equivalente al 3% del monto total de la oferta o del renglón o renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato, o sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante según lo establecido en los términos del Art. 78 inc. e) del Dec. 1030/2016 y Art. 32 de la Disposición 63/2016 de la UNC- Pliego Único de Bases y Condiciones Generales. Se depositará en efectivo en la cuenta





21319076/29, Banco de la Nación Argentina.

**21.- FINALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO:**

La adjudicación será notificada al adjudicatario dentro de los tres (3) días de dictado el acto respectivo. Serán resueltas en el mismo acto, las impugnaciones si se hubieren formulado.

Podrá adjudicarse aun cuando se haya presentado una sola oferta.

**22.-PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO**

Se producirá con la notificación de la orden de compra (Art. 75 del Dec. 1030/2016). El sellado del contrato será provincial, por el monto total de la orden de compra y a cargo del adjudicatario.

**23.- RECEPCIÓN:**

Las Comisiones de Recepción recibirán los bienes con carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a la conformidad de la recepción.

**24.- REQUISITOS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

**SEGUROS OBLIGATORIOS**

La empresa adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros:

a) Seguro de vida y de accidente de trabajo para todo el personal asignado a la prestación del servicio en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, que cubra las indemnizaciones por incapacidad total, parcial, transitorias, permanentes y muerte.

b) De responsabilidad civil: el adjudicatario responderá civilmente por todo daño y perjuicio a terceros que su personal y/o equipamiento, en razón del contrato ocasionen y por el cual sea demandada.

c) Robo incendio y estragos por la totalidad de los equipos que afecte a la prestación de servicios. Dentro de los diez días de notificada la orden de compra, la empresa adjudicataria deberá presentar copias certificadas de las pólizas de seguros. Las compañías aseguradoras que contrate el adjudicatario deberán tener domicilio en la ciudad de Córdoba y deberán expresar su sometimiento expreso a los tribunales Federales de la ciudad de Córdoba.

**25.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.**

El adjudicatario deberá integrar la garantía de cumplimiento del contrato del diez por ciento (10%) del monto total del contrato, en cualquiera de las formas previstas en el Art. 39 de la Disposición 63/2016 de la ONC-Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y dentro del término de cinco (5) días de haberse notificado de la orden de compra o la firma del contrato.

**26.- RESCISIÓN**

La Facultad de Ciencias de la Comunicación podrá **rescindir** unilateralmente el contrato sin derecho a indemnización al adjudicatario, por las siguientes causales:

A) Transferencia, cesión o permuta de la concesión objeto de la presente contratación por parte del adjudicatario.

B) Condena penal del adjudicatario o de cualquiera de los socios en caso de ser una persona física.

C) Incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

D) Deficiencias en el servicio o abandono del mismo imputables al adjudicatario.

E) Incumplimiento de las normas laborales, previsionales y de seguridad social respecto del personal.

**27.- CALIFICACIÓN DEL PROVEEDOR EN REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO**

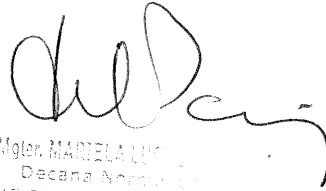
El adjudicatario será evaluado y calificado en el Registro de Evaluación de Proveedores de la UNC (REP-UNC), conforme lo establece el Art. 8 de la Res. Rectoral N° 2516/2013.

**28.- PENALIDADES:**

Se aplicarán las previstas en el Art. 102 del Anexo I, Decreto 1030/2016 y en lo establecido en el pliego de especificaciones técnicas.

**29.- SANCIONES:**

Los oferentes, adjudicatarios o cocontratantes podrán ser pasibles de las sanciones establecidas en el artículo 29 del Decreto 1023/2001, por las causales establecidas en el Art. 106 del Anexo I, Dec. 1030/2016.

  
 Mgter. MARCELA LUCI  
 Decana Académica  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





**30.- JURISDICCIÓN TRIBUNALES COMPETENTES:**

En caso de litigio, tanto la UNC como el Oferente involucrado se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de Córdoba, República Argentina.

**ARTÍCULO 2: Forma de pago**

El pago se efectivizará a través de cheques oficiales "no a la orden" a nombre de la firma proveedora o mediante transferencia bancaria con posterioridad a receptor en el área contable los respectivos comprobantes de inscripción en AFIP, DGR y acta de recepción.

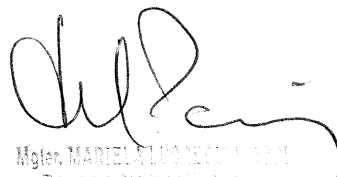
La Universidad actuará como agente de retención impositivo, y deducirá previo a la emisión del mandamiento correspondiente, los impuestos al Valor agregado, a las Ganancias, a los Ingresos Brutos y a todo otro que correspondiere conforme a la aplicación de las Leyes Nacionales o Provinciales vigentes en la materia. La firma deberá adjuntar constancias de las exenciones (si las tuviere).

**- DOMICILIO DE PAGO:**

Se establece como domicilio de pago y presentación de facturas el correspondiente a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN – Av. Valparaíso S/N - CIUDAD UNIVERSITARIA - CÓRDOBA

**ARTÍCULO 3: Plazo de entrega**

El plazo de entrega de la obra será de TREINTA (30) días hábiles desde la notificación de la orden de compra.



Mgter. MARIELA LUONDECIANO  
Decana Normalización  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA







# ANEXO CONVOCATORIA

119/2017

## RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica
1	<p><b>PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</b>  <b>RED DE VOZ Y DATOS</b>  <b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN</b></p> <p><b>Objetivo</b>  El objetivo de esta Obra es mejorar y realizar cambios en la red de voz y datos de la Facultad. Las modificaciones incluyen nuevos cableados e incorporación de equipos de red que permitan incrementar significativamente la velocidad de tráfico, incorporar un sistema de WiFi integrado e implementar la telefonía IP.</p> <p><b>Memoria descriptiva</b>  Actualmente la red de la Facultad se encuentra colapsada en tres sitios, Rack A,B y C. El punto A es el más reciente y en el se encuentra el vínculo con la red UNC, este rack se mantendrá como está, solo se le incorporaran algunos puestos de trabajo nuevos que se encuentran en su radio de incumbencia. En cuanto a los racks B y C serán reemplazados y reubicados según se especifica más adelante.</p> <p><b>Descripción general</b>  El sistema consistirá en una red de cableado de categoría 6 que será utilizado como soporte físico para la conformación de redes de telecomunicaciones, apto para tráfico de datos a alta velocidad y para tráfico de voz. El cableado de telecomunicaciones será realizado según el concepto de "cableado estructurado" y cumplirá con las especificaciones de la norma indicadas en el punto "Nacionalización".</p> <p><b>Normalización</b>  El sistema de cableado estructurado para servicio de datos en su conjunto, deberá satisfacer los requerimientos de sistemas categoría 6, en todos sus componentes, técnicas de interconexión y diseño general, en un todo conforme a las siguientes normas internacionales: EIA/TIA-568 Commercial Building Telecomunicaciones Wiring Standard (Jul. 1991) y sus grupos de trabajo asociados.  ü EIA/TIA-568A Commercial Building Telecommunications Wiring Standard (Oct.</p>

Mgter. MARIELA LOPEZ  
Decana Normalización  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Renglón	Especificación Técnica
---------	------------------------

1	<p>1991).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ü EIA/TIA-569 Administration Standard for Telecommunications Infrastructure of Commercial Buildings (Feb. 1993).</li> <li>ü ISO 11801 "Generic cabling for customer premises"</li> </ul> <p>Alcance de los trabajos y especificaciones</p> <p>Los trabajos a efectuarse bajo estas especificaciones incluyen la mano de obra, dirección técnica y materiales, para dejar en condiciones de funcionamiento correcto las siguientes instalaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ü Desmonte y retiro del cableado anterior en sectores específicos</li> <li>ü Tendido cable de fibra óptica</li> <li>ü 1 Patch panel de F Ópticas</li> <li>ü 4 Patch cord de f Óptica</li> <li>ü Cableado horizontal de la red de telecomunicaciones en categoría 6</li> <li>ü Provisión e instalación de bandejas, caños, cable canal etc. Para conducir el cableado hasta los puestos de trabajo</li> <li>ü Provisión e instalación de cables, cajas de conexión y conectores de telecomunicaciones en los puestos de trabajo.</li> <li>ü Provisión de dos gabinetes de telecomunicaciones según detalle</li> <li>ü Provisión e instalación de tres Patch panel de 24 puertos cat. 6, AMP o superior calidad</li> <li>ü Provisión de cuatro (8) ordenadores de cables</li> <li>ü Provisión e instalación de dos canales de tensión para raquear (RB y RC)</li> <li>ü Provisión de 60 patch cord de 72 cm categoría 6</li> <li>ü Provisión e instalación de elementos activos según detalle</li> </ul> <p>Cableado de fibra óptica:</p> <p>Se tenderá 1 cable de fibra entre el gabinete de telecomunicaciones Rack (B), y el rack (C) ambos en primer piso, según se señala en planos. Este tendido se realizara a través de bandeja porta cables. Será un cable para interior de 8 fibras monomodo, Se deberá proveer, instalar y probar los cables de fibra óptica, los que estarán terminados en sus correspondientes conectores, y llegarán, en sus extremos, al armario de distribución respectivo. En el extremo de Rack "C" cada fibra óptica individual debe ser terminada con conectores LC, mientras que en el extremo "B" se deberá fusionar con los pares libres de la fibra que viene de rack "A" La fusión deberá estar protegida con espárrago termocontraíble, alojado en cassette porta-empalmes. En el extremo "C" los cables de fibra óptica se conectarán a un patch panel del tipo bandeja metálica rackeable en 19", de 1U de rack y capacidad de hasta 8 acopladores. Se deberán proveer acopladores en cantidad suficiente como para conectar la totalidad de las fibras provistas, esta conexión estará ordenada de a pares mediante el uso de acopladores LC duplex. No se admitirá la realización de empalmes o soldaduras en ningún punto de las de fibras ópticas. Se deberá respetar rigurosamente el radio mínimo de curvatura especificado por el fabricante de la fibra. El organismo podrá inspeccionar mediante microscopio la calidad de terminación del conectorizado, no admitiendo los que no estén ejecutados correctamente. Una vez terminada la fusión de las fibras se debe realizar la medición mediante la utilización de un OTDR, los resultados que arroje la prueba deberán ser entregados en medio digital al personal interviniente para verificar que los parámetros de medición se encuentren bajo</p>
---	--

*[Handwritten Signature]*

Mgter. MARCELA L. ...  
 Decana ...  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ...  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Renglón	Especificación Técnica
1	<p>norma.</p> <p>Cableado de voz y datos</p> <p>Rack A</p> <p>Desde el espacio técnico, marcado como RACK en primer piso, se accederá a cada puesto de trabajo con un cable de cuatro pares trenzados sin blindaje (UTP) certificado según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA TSB-36. El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará a través de bandeja porta cable de chapa perforada y zócalo ducto tipo ZOLODA o bien caño plástico embutido hasta la boca, según se indique en planos. los elementos, bandejas, ductos y zócalo ducto para transportar el cableado desde el rack hasta la bocas, algunos son existentes y en otros tramos se deberán proveer e instalar, según se especifica en planos. Para realizar esta instalación se utilizará las bandejas establecidas para señales débiles, no se aceptará que se utilicen bandejas destinadas a energía. En el caso del zócalo ducto, esta previsto que se utilice uno de los compartimentos para esta función mientras que en el otro se colocaran los cables de energía.</p> <p>Rack B</p> <p>En este sector se deberán desmontar todo el cableado, rack, cable canal y caños de la instalación actual. No se permitirá que se reutilicen la pacheras y jacks de la instalación actual, estos componentes una vez retirados se deberán entregar al personal de inspección de la Obra. El nuevo rack será instalado donde se indica en planos, con la bandeja de fibra óptica que viene del rack A y esta operativa actualmente.</p> <p>Desde este rack se accederá a cada puesto de trabajo con un cable de cuatro pares trenzados sin blindaje (UTP) certificado según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA TSB-36. El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará, a través de caños para exterior tipo Daisa, totalmente a la vista según se indica en planos. Para realizar esta instalación se utilizará las bandejas establecidas para señales débiles, no se aceptará que se utilicen bandejas destinadas a energía.</p> <p>Rack C</p> <p>En este sector se deberán desmontar el cableado parcialmente, ya que el nuevo rack se instalará a unos metros de la posición actual. Los puestos de trabajo que actualmente están ubicados hacia el lugar donde se moverá el rack deberán quedar, mientras que los que quedan en sentido contrario, por la razón obvia de que los cables no tienen ganancia para llegar al nuevo sitio del rack, se deberán desmontar y volver a cablear según se señala en planos. No se permitirá que se reutilicen la pacheras y jack de la instalación actual, estos componentes una vez retirados se deberán entregar al personal de inspección de la obra. Desde este rack se accederá a cada puesto de trabajo con un cable de cuatro pares trenzados sin blindaje (UTP) certificado según categoría 6 bajo las especificaciones EIA/TIA TSB-36. El tendido de los cables hasta los puestos de trabajo se realizará a través de bandeja porta cable, cable canal ducto o zócalo</p>

Mgter. MARIELA LUONESTA TORRES  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA





Renglón	Especificación Técnica
	<p>1 ducto existente o nuevo según corresponda o indique en planos. Para realizar esta instalación se utilizará las bandejas establecidas para señales débiles, no se aceptará que se utilicen bandejas destinadas a energía. En el caso del zócalo ducto, esta previsto que se utilice uno de los compartimentos para esta función mientras que en el otro se colocaran los cables de energía.</p> <p><b>Gabinetes de Telecomunicaciones</b>                  Se deberán proveer e instalar 2 gabinetes, uno de pie de 30 unidades para instalar en primer piso, (rack C) y el otro tipo mural de 20 unidades para instalar también en primer piso, área Decanato Rack (B). Para todos ellos las características generales serán las siguientes:                  Será un gabinete cerrado que contendrá un rack metálico normalizado de tipo profesional, con una profundidad no menor a 60 centímetros y puertas con cerradura de seguridad. La terminación superficial de las partes metálicas será fosfatizado y esmalte horneado texturado. Los rieles laterales presentarán agujeros roscados o provistos de tuercas imperdibles para el montaje de materiales y equipos desde el acceso frontal. Las puertas serán abisagradas, pudiendo las bisagras ser fijadas para apertura a derecha o izquierda. Se deberá prever la continuidad de la conexión de tierra desde el distribuidor general a cada uno de los armarios de distribución. El modelo de gabinete a utilizar por la contratista deberá contar con la aprobación del comitente en forma previa a su instalación.                  Todos los elementos deberán estar debidamente etiquetados para identificación de puesto y función. Este etiquetado se corresponderá con la información de los planos de obra.                  El armario de distribución y sus elementos se deberán dimensionar de modo de posibilitar la intercalación de equipos de pruebas y mediciones, sin modificar la instalación existente. Para conectar los equipos que se monten en el gabinete se deberá disponer de Alimentación eléctrica de 220 V. con canal de tensión de conexión múltiple, raqueable y no menos de 5 tomacorrientes.</p> <p><b>Puestos de trabajo y Cajas de Conexión:</b>                  De manera uniforme y según los planos que se adjuntan, se distribuirán sobre los zócalo ductos/caños, según corresponda en cada caso, módulos accesorio o caja para exterior que dispondrán de:                  Un conector modular (RJ45), En estos conectores terminarán los cables UTP, certificados según categoría 6. Las bocas de conexión de telecomunicaciones deberán ser certificadas por la Contratista, una vez instaladas y cableadas, para funcionamiento según categoría 6. Los oferentes deberán informar el equipamiento de que disponen para la certificación de cables y bocas, y la validez de la calibración de dicho instrumental. En caso de no disponer del mencionado equipamiento, deberán indicar quién realizará las certificaciones por cuenta de la Contratista.                  La oferta básica de la red interna debe prever la instalación de 57 bocas simples y cajas de conexión distribuidos en las áreas de oficinas, según detalle en planos que se adjuntan. Las boca de datos que dice AP o VyD C se colocara a nivel de techo, y están destinadas para conectar equipos de WiFi o cámaras para video vigilancia, las que están marcadas con VyD P se colocarán a un metro de</p>

Mgter. MARCELA E. ...  
 Decana Académica  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA TIERRA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA





Renglón	Especificación Técnica
1	<p>nivel de piso y son para control de acceso y portería.                      Todos los puestos de trabajo deberán ser etiquetados con indicación de número de puesto y función.</p> <p>Provisión e instalación de Elementos Activos:                      Se deberá proveer e instalar los elementos siguientes:                      Un (1) Switch SF500 P 48-Port con PoE+ 2p1000, o superior calidad                      Dos (2) módulos SFP de fibra óptica monomodo, para switch cisco series Small business SF500</p> <p>Tres (4) Modulos transceiver <b>Genérico</b>, tipo OSI Hardware, compatible con switch WS-C3650-24TS-S, 1000BASE para fibra monomodo, longitud de onda 1300 nanómetros, al menos 10 Km, con doble conector LC/PC.</p> <p>Dos (2) UPS de 1500va para raquear (instalar en rack B y C respectivamente)                      Treinta (30) Teléfonos IP de escritorio Marca Cisco SPA502 G o superior calidad o como alternativa teléfono ip Grandstream gxp1625</p> <p>Siete (7) Access point que soporten PoE, Vlans, múltiples SSID y función de control. Modelo UniFi AC-PRO (UAP-PRO) o superior calidad  <b>NOTA: En cuanto a la provisión de estos dispositivos cualquier cambio en marcas y/o modelo se deberá acordar previamente con el departamento de Inspección de la UNC</b></p> <p><b>Rotulación</b>                      Todos los cables, conectores, módulos de equipos, armarios y demás componentes se rotularan en forma sistemática en correspondencia con los planos realizados a tal efecto y los listados a entregar en formato digital. El método de rotulación y formato a emplear se acordara inicialmente entre el organismo y el adjudicatario.</p> <p><b><u>NUEVA SALA DE RACK C.</u></b></p> <p>Se ejecutará la nueva sala de Rack "C" según se indica en planos.</p> <p><b><u>Tabique de Durlock:</u></b>                      ESTRUCTURA: perfiles metálicos de chapa galvanizada de 69mm de espesor de 35x70mm, montantes y soleras, colocadas en forma vertical y horizontal respectivamente, vinculados entre si mediante tornillos autopercutorantes y tomados a los muros piso y techo mediante tacos de fijación y tornillos.                      En las uniones con carpintería se colocaran parantes de chapa doblada n°18 de 70x30mm a modo de refuerzo de las mismas.                      PLACA Estandar: de roca de yeso de 1,20x2,40m y de 12,5mm de espesor hidratada prensada entre dos láminas de papel especial de celulosa fijada a ambos lados de la estructura con tornillos autorroscantes.                      Las juntas serán tomadas con masilla al igual que deberán quedar tapadas las cabezas de tornillos dando una terminación perfectamente uniforme</p>

*M. P.*

Mgter. MARIELA LUCRECIA...  
 Decana Normatización  
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



15 MAY 2017

322

UNC

DIAGUITA - Compras y Contrataciones

Universidad Nacional de Córdoba



Renglón	Especificación Técnica
	<p>1 y lisa, para la definición perfecta de los fillos se colocarán cubrecantos de chapa galvanizada.</p> <p>AISLACION: Fieltro de lana de vidrio tipo "ISOVER" similar o de mejor calidad, 50mm de espesor, aglomerada con resinas termoendurecibles.</p> <p>La colocación se ejecutará de acuerdo a las indicaciones del fabricante. Los bastidores serán metálicos standard para tabiques. La junta será tomada con cinta y masilla.</p> <p><b>Pintura al latex:</b></p> <p>Los tabiques de yeso, previo lijado, y tratadas las uniones de las placas con cinta de papel, enduido, y lijado hasta obtener una superficie pareja sin rehundidos ni sobresaltos, la superficie deberá quedar libre de polvillo o partículas sueltas al aplicar las pinturas. Se procederá a dar una mano de fijador tipo "Sherwin Williams" o calidad superior hasta cubrir toda la superficie.</p> <p>Luego de dejar pasar por lo menos 10hs., se aplicarán a rodillo o maquina de pintura tipo Loxon larga duración Anti Manchas - Sherwin Williams o superior calidad, debiendo repasar los sectores que a juicio de la inspección no hayan quedado bien cubiertos. La superficie deberá quedar bien pareja, sin ralladuras, corrimientos, etc.</p> <p><b>Puerta Placa:</b></p> <p>Se incluye en este ítem la colocación de un puerta placa enchapa en cedro (dem existente) con marco de aluminio</p>

Mgter. MARCELA LÓPEZ  
Decana Normativa  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDIFICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNC

Impreso el 15/05/2017

Generado con SIU-Diaguita

Página 6 de 6







## CIRCULAR

**Nro. Circular:** CIA: 1  
**Tipo:** Aclaratoria  
**Fecha:** 16/05/2017  
**Organismo contratante:** UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

## PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

**Tipo:** Contratación Directa por Compulsa Abreviada 119/2017  
**Clase:** Sin Clase  
**Modalidad:** Sin Modalidad  
**Motivo de contratación directa:** Por monto  
**Expediente:** EXP : 61969/2016  
**Rubro comercial:** MANT. REPARACION Y LIMPIEZA  
**Objeto de la contratación:** Red de voz y datos - Facultad de Ciencias de la Comunicación

## ACTO DE APERTURA

Lugar/Dirección	Fecha y Hora
Desde el día 19 de mayo de 2017. En días hábiles administrativos de 9.30 a 13.00 Hs., (5000), CORDOBA, Córdoba	29/05/2017 a las 10:00 hs.

## DESCRIPCIÓN

Que al momento de la protocolización del Pliego de Bases y Condiciones Particulares del llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 119/2017, Objeto: Red de Voz y Datos- Facultad de Ciencias de la Comunicación, se detectó un error involuntario en los datos de la Dirección y lugar de presentación de Ofertas y Acto de Apertura.  
 Por lo que a continuación se transcribe el lugar y la fecha correcta para evitar inconvenientes y dudas.



15 MAY 2017

322

UNC

DIAGUITA - Compras y Contrataciones

Universidad Nacional de Córdoba



**PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Dirección: Facultad de Ciencias de la Comunicación, (Ex Escuela de Ciencias de la Información) - Área Económica y Financiera- Av. Valparaíso S/Nº (tel. 0351-4334261, int 112-102), (CP. 5000), Córdoba, Córdoba.

Fecha de Inicio: 19/05/2017

Fecha de Finalización: 29/05/2017 a las 10:00 Hs.

**ACTO DE APERTURA:**

Lugar/Dirección: Facultad de Ciencias de la Comunicación, (Ex Escuela de Ciencias de la Información) - Área Económica y Financiera- Av. Valparaíso S/Nº (tel. 0351-4334261, int 112-102), (CP. 5000), Córdoba, Córdoba.

Día y Hora: 29/05/2017 a las 10:00 Hs.

Mgter. MARCELA LÓPEZ  
Decana Normativa  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

---

**FIRMA Y ACLARACIÓN DEL  
RESPONSABLE DE LA UNIDAD  
OPERATIVA DE CONTRATACIONES**

Cra. y Lic. MARÍA EUGENIA MAPÁN  
Jefa del Área Económico Financiera  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

UNC



6 MAY 2017

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

EXP-UNC Nº 0022958/2017

VISTO:

Que la Profesora Alicia Serveto, titular de la cátedra Historia Argentina Contemporánea solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por el estudiante **GASTÓN NICOLÁS KLOCKER**; Matrícula: 37.821.156 y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante fue designado como ayudante alumno ad-honorem bajo Resolución ECI Nº 393/15 para desempeñarse en la cátedra "Historia Argentina Contemporánea" de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, desde el 10 de Agosto de 2015 y por el término reglamentario de 1 año;

Que la profesora titular de la cátedra informa que el estudiante ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumno; aprobando el trabajo final con calificación SOBRESALIENTE 10 (diez) adjuntado en el expediente.

Que en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación y resolución correspondiente:

ATENTO A ELLO

LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTICULO 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad-honorem al estudiante **GASTÓN NICOLÁS KLOCKER**, DNI. 37.821.156, realizada en la cátedra "Historia Argentina Contemporánea", durante el periodo que comprende desde el 10 de Agosto del 2015 hasta el 31 de Julio del 2016.

ARTICULO 2º Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

CORDOBA,

RESOLUCION Nº

MAY 26

Mgter. MARIELA LUCRECIA FARITI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

